



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

11273

Aprobación definitiva otorgamiento ayudas al transporte escolar 2024-2025

Exp: 2024/1210

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ses Salines en fecha 8 de noviembre de 2024, acordó la siguiente:

“Resolución del Alcalde-Presidente por la cual se conceden ayudas a la movilidad destinadas a colaborar con los gastos derivados del transporte para estudiantes para el curso 2024-2025 dirigidas a alumnos empadronados en el Municipio de Ses Salines.

Antecedentes

1. El 31 de agosto del año 2024 se publicó en el BOIB número 114 la Resolución del Alcalde-Presidente, por la cual se publican las bases para la concesión de ayudas a la movilidad destinadas a colaborar con los gastos ocasionados por el transporte para estudiantes para el curso 2024-2025 dirigidas a alumnos empadronados en el Municipio de Ses Salines.
2. En fecha 27 de septiembre del año 2024 finalizaba el plazo para presentar solicitudes a dicha convocatoria. Y, una vez revisadas las solicitudes, todas ellas cumplen los requisitos establecidos y presentan completa, la documentación exigida en la convocatoria.

Fundamentos de derecho

1. La ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre y el reglamento que la desarrolla aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
2. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Islas baleares (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre).
3. El Decreto del Alcalde-Presidente de 27 de agosto de 2024 por el cual se convocan subvenciones para transporte a los estudiantes del Término Municipal de Ses Salines a otros centros escolares de enseñanza secundaria no obligatoria para el curso 2024-2025. (BOIB número 114, de 31 de agosto de 2024).
4. El artículo 6 y 15 de la Ordenanza General núm. 15, reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Ses salines (BOIB núm. 116, de 21 de agosto de 2004).
5. Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Resolución

1. Admitir todas las solicitudes presentadas, ya que todas ellas cumplen con los requisitos establecidos y aportan la documentación completa establecida en la convocatoria.
2. Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de las ayudas económicas que se relacionan a continuación en el Anexo 1, en concepto de ayudas a la movilidad destinadas a colaborar con los gastos derivados del transporte para estudiantes para el curso 2024-2025, por un importe de 300 € (trescientos euros), cada una de ellas con cargo a la aplicación presupuestaria 320.481.00 del presupuesto de gastos 2024.
3. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento de Ses Salines (www.ajsessalines.net).

Interposición de recursos

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano administrativo que dictó el acto, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



También se puede interponer directamente un contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de las Islas Baleares, en el plazo de 2 meses, desde el día siguiente a la publicación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Sin perjuicio que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.”

Ses Salines, en la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente, Juan Rodríguez Ginard.

Ante mi, el Secretario, Jaime Perelló Marcé.

ANEXO 1

Relación ordenada por núm. de registro de entrada de la solicitud de las personas a las que se conceden las ayudas al transporte para el curso 2024-2025:

NÚM. EXP.	DNI/ NIE
2024/6172	Y6**7724B
2024/6173	4**60766S
2024/6176	4**73894Z
2024/6181	154876**Z
2024/6302	416**263Z
2024/6345	Y04**249E
2024/6354	416247**T
2024/6390	416**440R
2024/6392	416**441W
2024/6393	416601**H
2024/6639	Y122**46D

Ses Salines, en la fecha de la firma electrónica (8 de noviembre de 2024)

El alcalde-presidente

Juan Rodríguez Ginard.

